



+Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2018-00355-00

Constancia secretarial. En la fecha se procede a fijar en lista de traslado la liquidación de costas, conforme al Artículo 110 Y 366 del Código General del Proceso.

Liquidación de costas

Nº	CONCEPTO	VALOR
1	Registro defunción demandado	\$32.250.00
2	Emplazamiento radial	\$45.000.00
3	Emplazamiento escrito	\$48.999.00
4	Agencias en derecho	\$943.559.00
	Total costas	\$1.069.808.00

Clase de traslado	Traslado Liquidación De Costas	
Empieza a correr	28 de octubre de 2020	Hora: 08:00 A.M.
Termina de correr	30 de octubre de 2020	Hora: 05:00 P.M.
Termino de traslado	Tres (03) Dias. Articulo 110 Código General del Proceso	

Bolívar, Valle del Cauca, 26 de octubre de 2020.

La anterior liquidación de costas se fijará en lista de traslado por el término de tres (3) días, quedando a disposición de las partes por este mismo término.

Paula Andrea Ramírez Martínez.

Secretaria

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO